Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

Fecha de publicación: 25-06-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Diseño Curricular de los Procesos y Productos en Artes Gráficas es una asignatura obligatoria para la especialidad Artes Gráficas que se imparte en el segundo semestre del Máster, con 3 créditos ECTS. El objetivo de la misma es permitir al alumnado adquirir los conocimientos precisos relativos a la organización de la Formación Profesional y el Bachillerato, y al currículo que, en las citadas etapas y niveles formativos, es afín al profesorado de la especialidad de Artes Gráficas. De esta forma, al finalizar, programar y defender una programación y una unidad didáctica o de trabajo en la mencionada especialidad será mucho más asequible para los destinatarios a los que la asignatura está dirigida.

Todo profesorado, tanto de Secundaria en Formación Profesional como de Técnico de Formación Profesional en las especialidades afines, debe dominar los principales elementos que configuran el currículo de los módulos en los que puede impartir docencia. A través de esta asignatura se acercarán dichos currículos a los alumnos del Máster, propiciándoles conocimientos sobre los modelos y la forma de confeccionarlos, así como las estrategias para su adecuación a los distintos niveles que, bien en un Institutito de Educación Secundaria como en uno de Formación profesional, se pueden encontrar.

El profesorado de la especialidad debe conocer la normativa reguladora del currículo que, a nivel estatal y de la CAM, se encuentra vigente y es la base para, a partir de ella, proceder a elaborar una programación didáctica adecuada y unas unidades didácticas precisas. Contenidos curriculares, competencias, estándares de aprendizaje y criterios de evaluación en secundaria y competencias profesionales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en Formación Profesional, son conceptos que se acercarán al alumno para, a partir de ellos, proceder a la concreción de las programaciones didácticas y de aula.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
CONGEN38. Principales elementos curriculares. Teoría del currículo
CONGEN42. El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43. El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
CONESP97. Teoría e Historia de los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP98. El Currículo: Concepto de Currículo en la educación. El Currículo en los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP99. La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en Procesos y Productos en Artes Gráficas. Propuestas curriculares fuera del aula.
CONESP100. Estrategias y técnicas de evaluación en la enseñanza de los Procesos y Productos en Artes Gráficas. Concepto, contenidos y recursos para su aprendizaje.
CONESP101. Aspectos de Procesos y productos en artes gráficas en el diseño curricular.
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10. Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13. Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14. Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15. Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22. Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Conocimientos y contenidos

CONESP97-Teoría e Historia de los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONESP98-El Currículo: Concepto de Currículo en la educación. El Currículo en los Procesos y Productos en Artes Gráficas.
CONGEN42-El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43-El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
CONESP99-La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en Procesos y Productos en Artes Gráficas. Propuestas curriculares fuera del aula.
CONESP100-Estrategias y técnicas de evaluación en la enseñanza de los Procesos y Productos en Artes Gráficas. Concepto, contenidos y recursos para su aprendizaje.
CONGEN38- Principales elementos curriculares. Teoría del currículo.
CONESP101-Aspectos de Procesos y productos en artes gráficas en el diseño curricular.

Habilidades y destrezas

HAB1-Capacidad para **observar, analizar y valorar** el **entorno educativo** en el que imparte la docencia.
HAB4-Destreza para **extraer conclusiones** sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6-Capacidad para desarrollar la **creatividad** en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7-Habilidad para desarrollar un **espíritu emprendedor**, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB10-Desarrollo de la **autonomía de aprendizaje**, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
HAB13-Desarrollo de la **capacidad de análisis** de las diversas **metodologías**, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14-Capacidad para **evaluar** a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15-**Capacidad de análisis** de la **bibliografía académica** y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16-Capacidad de aplicar las **TIC** en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22-Capacidad para **comunicar** y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

Competencias

CG02-Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04-Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes
CE14-Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15-Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	clases teóricas y participativas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	casos prácticos

Trabajos individuales	trabajo individual

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	9
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	11
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	clases teóricas y participativas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 10	casos prácticos
Trabajos individuales	Semana 6 a Semana 6	trabajo individual

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación será continua para aquellos alumnos sin dispensa académica constando de:
SE1: examen en la fecha oficial fijada por la Universidad 40%
SE2: actividades prácticas propuestas por el docente 50%
SE4: exposiciones prácticas 10%
Los alumnos con dispensa académica podrán optar entre realizar únicamente el examen final siendo este el 100% de su nota o realizar el trabajo individual por valor de un 20% y el examen final por valor de un 80% de la nota. Deberán comunicárselo al docente en un plazo de 1 mes desde el inicio del curso. En todos los casos será necesario obtener al menos una calificación de aprobado en el trabajo individual y en el examen final.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 05:17 | Hash: 7d75b242448abac1adcd84799efa7f42.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alvarez, M. & Bisquerra, R. (2024). *Acción tutorial.* Aranzadi.
Alvarez, M. & Bisquerra, R. (2025). *Experiencias, estrategias y recursos de acción tutorial.* Aranzadi.
Cantón, I. & Pino, M. (2012). *Diseño y desarrollo del curriculum*. Alianza.
Casanova, M. (2009). *Diseño curricular e innovación educativa*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Cobos, A. (2022). *Manual de Orientación Educativa. Teoría y práctica de la Psicopedagogía.* Narcea SA de Ediciones.
Valle, J. & Manzo, J. (2013). Competencias clave como tendencia de la política educativa supranacional de la Unión Europea. *Revista de educación, 1,* 12-33.
Normativa estatal de educación y normativa autonómica de educación.

Bibliografía complementaria

Expósito, J. (2014). *La acción tutorial en la educación actual*. Sintesis.
Ruiz, H. (2020). *Conocer tu cerebro para aprender a aprender*. Learning Bits S.L.
Santana , L. E. (2015). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales.* Pirámide.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	RAFAEL VALENTÍN-PASTRANA AGUILAR
Correo electrónico	rafael.vpastrana@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0